

*Mil cuatrocientos  
noventa  
y nueve  
-1499-  
2*

**ACTA No. 125 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE PORTOVELO DE FECHA MIÉRCOLES 23 DE AGOSTO DEL 2017**

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a las veintitrés días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas con treinta minutos, previa convocatoria realizada, en la Alcaldía, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión ordinaria con la asistencia del Ing. Javier Arnaldo Pacheco Aguilar, Vicealcalde y los Concejales/as señor Marco Arrobo Machuca, Sra. Alexandra Alvarado Andrade, Sra. Aura Aguilar Espinoza, Dr. Jaime Espinosa Espinosa, Sr. Ángel Aguilar Espinoza, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Salatí y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación de las Actas anteriores.
4. Análisis y resolución sobre el pedido formulado por el Sr. Ángel Aguilar Espinoza, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Salatí, en relación al uso del suelo de la rivera de la Quebrada Grande y Laguna El Amor de la parroquia Salatí.
5. Asuntos varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum, ya constatado y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el siguiente punto del Orden del Día.
2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, de secretaria se procede a la votación para la aprobación del Orden del Día, por unanimidad el concejo en pleno resuelve aprobar el orden del día establecido.
3. **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS**, a través de secretaría se da lectura el Acta N° 123 de fecha 28 de Julio del 2017 de la sesión ordinaria, ya culminada la misma se procede a la votación.

Por unanimidad el concejo en pleno resuelve aprobar el acta N° 123 de la sesión ordinaria, de fecha 28 de Julio del 2017, con las correcciones respectivas.

Así mismo se les dio a conocer el acta N° 124 de la sesión Conmemorativa, de fecha 05 de agosto del 2017.

4. **ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL PEDIDO FORMULADO POR EL SR. ÁNGEL AGUILAR ESPINOZA, PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SALATÍ, EN RELACIÓN AL USO DEL SUELO DE LA RIVERA DE LA QUEBRADA GRANDE Y LAGUNA EL AMOR DE LA PARROQUIA SALATÍ.**

Sra. Alcaldesa manifiesta, tenga la bondad señora secretaria de dar lectura a la solicitud y el informe presentado.

De secretaría se procede a dar lectura a lo solicitado: Con Oficio N° 095-GADPRS-2017, de fecha, Salatí, 19 de junio de 2017, dirigido a la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Municipal de Portovelo, el cual manifiesta: Por intermedio del presente me es grato extenderle un abrazo y cordial saludo y a la vez desearle toda clase de éxitos en tan delicadas funciones, que muy acertadamente las vienen desempeñando en beneficio del cantón.

*W. Quintero*  
*- 1500 -*

S.O. 23-08-2017

Folio No. 1.500

Me permito solicitar el uso del espacio físico con fines turísticos de la ribera de la Quebrada Grande de nuestra parroquia, para que el Gobierno Provincial de El Oro pueda ejecutar los proyectos.

1. Construcción del Sendero en la Cascada Tobogán en la Parroquia Salati, cantón Portovelo, y,
2. Implementación de infraestructura en la Laguna El Amor en la parroquia Salati, cantón Portovelo.

Esperando sea atendida nuestra petición, con sentimientos de consideración y estima me suscribo de usted. Atentamente: Sr. Ángel Aguilar Espinoza, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Salati.

Así mismo se procede a dar lectura al Oficio N° 085-2017-AJ-GADMP, de fecha, Portovelo, 17 de Agosto del 2017, dirigido a la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO.- el cual manifiesta: Por medio de la presente expreso un cordial saludo, en atención a su memorando No. 1188-GADMP-17, referente a la petición del Sr. Ángel Aguilar Espinoza, Presidente del GAD Parroquial de Salati donde solicita el uso del espacio Físico con fines Turísticos en la Rivera de la Quebrada Grande de la Parroquia Salati, me permito indicar lo siguiente:

Antecedente.- El Sr. Ángel Aguilar Espinoza Presidente del GAD Parroquial de Salati requiere utilizar el espacio físico con fines turísticos de la ribera de la Quebrada Grande de la Parroquia dentro de la ejecución del proyecto está la Construcción del Sendero en la Cascada Tobogán de la Parroquia Salati y la Implementación de Infraestructura en la Laguna el Amor en la Parroquia Salati.

#### CONCLUSIONES:

- 1) El Art. 432 del COOTAD., Se refiere a Obras en riberas de ríos y quebradas y dispone.- "Excepcionalmente y siempre que sea para uso público, se podrá ejecutar, previo informe favorable de la autoridad ambiental correspondiente y de conformidad al plan general de desarrollo territorial, obras de regeneración, de mejoramiento, recreación y deportivas, en las riberas, zonas de remanso y protección, de los ríos y lechos, esteros, playas de mar, quebradas y sus lechos, lagunas, lagos; sin estrechar su cauce o dificultar el curso de las aguas, o causar daño a las propiedades vecinas. Las obras que se construyan en contravención de lo dispuesto en el presente artículo serán destruidas a costa del infractor". Norma legal que faculta al GADM de Portovelo para autorizar la Construcción de una obra con fines deportivos y de creación, en las riberas de los ríos siempre que se demuestre que es para uso público.
- 2) En este caso **no es procedente** otorgar escritura pública o suscribir contratos de comodatos a favor del GAD Parroquia de Salati, conforme lo ha solicitado el presidente de la Junta Parroquial, ya que las riberas de los ríos son bienes del Estado públicos, de los que no constan títulos de dominio o inscripción a nombre de ninguna entidad ni pública ni privada, lo cual impide hacer transferencia de dominio a cualquier título.
- 3) El Art. 633 del Código Civil determina que el uso y goce de los ríos y de todos los bienes nacionales de uso público estarán sujetos a las disposiciones de este código, así como, a las leyes especiales y ordenanzas generales o locales que se dicten sobre la materia.
- 4) El numeral 2 del Art. 264 de la Constitución de la República, en concordancia con lo que dispone el literal b) del Art. 55 del COOTAD, determinan como competencia exclusiva del gobierno autónomo descentralizado, lo de ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón, por ende

*Nil Quintero*  
*Uno*

Folio No. 1.501 - 1501 -

S.O. 23-08-2017

corresponde al GADM de Portovelo, otorgar el permiso para que se utilice una parte de la ribera del río, para ejecutar el proyecto que ha elaborado el GAD Parroquial Rural de Salati.

5) El literal x) del Art. 57 del COOTAD, que se refiere a las atribuciones del Consejo Municipal, determina que corresponde a este cuerpo edilicio regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, por lo tanto, este asunto debe ser conocido y aprobado mediante una resolución del Consejo Municipal.

6) Previo a autorizar la ocupación de la ribera del río se deberá contar con el informe favorable de la autoridad ambiental correspondiente, en este caso del encargado de la Unidad de Gestión Ambiental y Producción del GAD Municipal de Portovelo.

**RECOMENDACIÓN.-** En la problemática analizada se debe contar en primera opción con la referida resolución del Concejo cantonal del Gobierno Municipal en la autorización o aprobación respectiva de uso del suelo de la ribera de la Quebrada Grande y laguna El Amor de la Parroquia Salati, y que el GAD Parroquia de Salati y el Gobierno Provincial pueda ejecutar las presentes obras acreditadas de sus proyectos, previo informe favorable de la autoridad Ambiental.

Segunda opción es atribución del concejo cantonal de resolver la declaratoria de zona turística la ribera de la Quebrada Grande y Laguna El Amor de la Parroquia Salati, para que el Gobierno Parroquial y Gobierno Provincial pueda ejecutar estas obras acreditadas a sus proyectos, mismo que deberán contener la aprobación ambiental referida.

Y con ello el Gobierno Parroquial de Salati puede cumplir con este requisito que requiere.

Atentamente, Ab. Anibal Sarango Morales, PROCURADOR SÍNDICO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO. (Hasta aquí informe Jurídico).

Sra. Alcaldesa manifiesta, señores Concejales primero les quiero pedir disculpas porque el señor Procurador Síndico no está presente ya que el día de ayer a las cinco de la tarde nos comunicaron que tenía que estar presente en una audiencia por un juicio laboral que tenemos en la ciudad de Machala entonces debido a eso se debe su ausencia, ya se dio lectura a los informes y creo que ya fueron analizados, tienen alguna inquietud para que formulen la pregunta.

Dr. Jaime Espinosa, al haber revisado el informe del jurídico y conforme lo menciona él, en el segundo numeral de las conclusiones, que el GAD no puede otorgar escrituras, lo que si le propongo es de que ustedes como Junta Parroquial hagan la declaratoria de patrimonio natural para que puedan ustedes directamente recibir los recursos, por qué le digo esto?, porque en el tercer suplemento en el Registro Oficial 718 del 23 de marzo del 2016, existe una resolución la 0001 del Consejo Nacional de Competencias y es exclusivamente para ustedes los beneficios, hagan la declaratoria ustedes como parroquia para que sean beneficiados directamente con los recursos de forma turística, revisen eso, está en el tercer suplemento lo que dice el Consejo Nacional de Competencias y el Registro Oficial 718.

Ing. Javier Pacheco, Sra. Alcaldesa, compañeros Concejales, he escuchado también el informe del Jurídico donde nos indica que no se podría dar escrituras, pero hay dos alternativas, la una, autorizar que a través del Consejo Provincial con la Junta Parroquial las mejore y los arreglos para que esa zona o sector sea declarado como punto turístico, pero también la otra alternativa que nosotros como

Mil quinientos  
Dos  
-1502-  
2

S.O. 23-08-2017

Folio No. 1.502

concejo podemos autorizar e involucrarnos directamente para que sea centro turístico y forme parte del cantón Portovelo, si bien es cierto puede ser lo que dice el compañero concejal, autónomo y ellos pedirían a través de la competencia que está indicando en este momento pero también no sería que Portovelo quedaríamos aislado de una forma por decirlo así del sector turístico, hemos invertido, colaborado y apoyado como municipio pero creo que no podemos quedarnos fuera o al margen de esta situación, mi propuesta sería de que autoricemos para que sea un sector turístico e impulsar más allá lo que es todo el sector agrario e implementar lo que es el turismo en la parroquia Salati eso podría ser una alternativa también pero está a consideración del concejo.

Dr. Jaime Espinosa, para aclarar más el asunto, yo no lo estoy diciendo lo dice el Registro Oficial 718, la resolución del Consejo Nacional de Competencias, todos entendemos cual es el cantón Portovelo, está incluidos parroquias y todo no es que se está haciéndose a un lado de hecho también está establecido en el COOTAD cuáles son las disposiciones que tienen en el tema turístico la municipalidad por lo tanto así lo dice el Concejo Nacional de Competencias revisen el Registro Oficial cual es la resolución de ellos ustedes pueden pedir no solo de la declaratoria de Patrimonio Natural de eso sino hasta de Plan Grande si quieren recursos porque dentro de la ley las competencias de ustedes dicen fomentar el asunto turístico.

Sra. Alcaldesa manifiesta, nosotros directamente no poder darles escritura, la otra opción que tendríamos es la que dice el concejal o la que determine de que el concejo te ayudemos declarando como sector turístico pero tendríamos que hacerlo con el Consejo Provincial y los informes del departamento de Turismo.

Sr. Ángel Aguilar, si me permite, nosotros no pedimos escrituras lo que se pide el permiso del uso del suelo usted tiene conocimiento que en las riberas de los ríos corresponde 30 metros por cada lado del río porque anteriormente cuando estuve en la Tenencia Política ayudé a medir unos terrenos con técnicos de Machala ellos ya no le miden eso, ellos dicen que los propietarios tienen que darse cuenta que esa es protección de los ríos.

Sra. Alcaldesa, entonces está mal infundado el informe del Jurídico porque él habla de escrituras.

Sr. Ángel Aguilar, tengo un modelo y le hice llegar al señor abogado Sarango un permiso que otorgó el GAD de Atahualpa le voy a dar lectura al mismo porque pedí que me lo enviaran para que tengan una idea de cómo lo realizaron el permiso.

Sra. Alexandra Alvarado pregunta, de que tiempo es.

Sr. Ángel Aguilar, es de recién y se lo pedí al consejo Provincial porque ellos ya lo hicieron entonces en base a eso yo también solicito.

Dr. Jaime Espinosa, entonces el informe está mal hecho.

Sra. Alexandra Alvarado, porque aquí está pidiendo algo así más o menos y el abogado está mencionando de escrituras, por ejemplo, los dos puntos que está pidiendo aquí dice: Construcción del Sendero en la Cascada Tobogán e Implementación de infraestructura en la Laguna El Amor y dicen que ese proyecto es un convenio y va a hacer en conjunto con el Consejo Provincial exactamente, pero para nosotros poder otorgar un permiso de uso de suelo debemos conocer el proyecto que se va a realizar y también tenemos que conocer como lo dice el abogado aquí en su informe de acuerdo al

Mil quinientos  
tres

Folio No. 1.503 - 1503 -  
2

S.O. 23-08-2017

informe ambiental, como se está manejando eso entonces necesitamos por lo menos copias de esos documentos para analizarlos y poder les autorizar lo solicitado.

Sr. Ángel Aguilar, pero los informes los dá el Gobierno Municipal con sus técnicos.

Dr. Jaime Espinosa manifiesta, haga la declaratoria eso no es cosa de otro mundo.

Sr. Marco Arrobo, establece el art. 264 de la Constitución donde el señor Presidente de la Junta Parroquial nos está solicitando el uso de la ocupación de suelo la cual otorga el municipio eso es lo que él solicita y creo que lo más importante que enfoca también el señor Jurídico es sobre lo que habíamos hablado el informe ambiental que no lo tenemos y también el plan de desarrollo esos dos informes no están costando pero entendemos que únicamente lo que él requiere es el uso y ocupación del suelo para poder él trabajar.

Sra. Alcaldesa, lo que el compañero Presidente de la Junta Parroquial está solicitando y lo que la ley determina de la especificación que hay de ríos de quebradas y todo eso que son de 30 metros y el abogado a interpretado diferente a la solicitud de lo que él quiere hacer, propongo algo no sé si están ustedes de acuerdo, suspenderlo este punto para poder hacer los informes correspondientes acerca de lo que realmente está solicitando y pedir informes que son necesarios como de Turismo, Gestión Ambiental y el de Planificación para tratarlo este tema en sesión de concejo de la próxima semana del día viernes para que tengan más claro.

Dr. Jaime Espinosa, que trabaje en la declaratoria.

Sr. Ángel Aguilar, el Ing. Cristian Mera me llamó y él se contactó con el Ing. de Piñas que hicieron el proyecto de las lagunas ese si lo tengo yo y el proyecto de lo que es la Cascada Tobogán lo tiene el Gobierno Provincial.

Sra. Alcaldesa, entonces podemos hacer algo haga el oficio para que le proporcionen copias del proyecto lo más pronto, esas copias las presenta a nosotros y así queda todo claro y no hay confusiones.

Sr. Ángel Aguilar, creo que esas copias las tiene el Ing. Cristian Mera.

Sr. Marco Arrobo, pero nosotros las necesitamos aquí como referencia y también que se ponga los informes tanto del Plan de Desarrollo y el informe de Gestión Ambiental, porque aquí en la última parte pertinente del art. 243 dice: de lo dispuesto en el presente artículo serán destruidas a costas del infractor; el dueño de ahí tendrá la oportunidad a lo mejor de destruir esto porque no se ha contado con los permisos correspondientes.

Sra. Alcaldesa, primeros tenemos que tener bien claro la forma legal y luego los otros informes.

Dr. Jaime Espinosa, hay que saber también en base al de catastro de como están, eso también tiene que emitir según entiendo yo que el Instituto Geográfico Militar.

Sra. Alcaldesa pregunta, tiene conocimiento señor Presidente si tienen escrituras de ese lugar.

Sr. Ángel Aguilar, el propietario en lo que es Salatí eso es público porque en una parte está la vía, en el otro lado está la quebrada y hay una parte pequeña un sendero que ahí vamos a construir.

Sra. Alexandra Alvarado, pero no está por demás pedir informes para poder canalizar bien las cosas.

Mil quinientos  
Cuatro

Folio No. 1.504 - 1504 -

S.O. 23-08-2017

Sr. Marco Arrobo, en Curtincápac señora Alcaldesa lo que pasó salió un dueño de ese lugar.

Sra. Alcaldesa, lo que pasa que en Curtincapac que se da la viveza criolla quiere que ahora nosotros les demos rectificación de linderos, por qué?, porque ahora ya está construido ahí algo y quieren ser dueños, por ejemplo al señor Tapia le dije que yo no tengo que arreglar nada con él porque él no es el dueño, me dijo que él ha comprado en tres mil dólares al otro señor, entonces le dije vaya y reclámeme al señor que vende lo que no tiene, es que ya hay un caso de esos por eso le digo mientras eso estuvo ahí sin haber inversión no veían la importancia de lo que es explotar lo turístico entonces nadie reclamaba, entonces ahora que ya está construido y va bastante gente, entonces por lo que nos ha pasado acá tenemos que tener y dejar todo mal entendido claro para no tener ningún inconveniente como se nos presentó acá.

Sr. Ángel Aguilar, la certificación que da el Municipio de Atahualpa certifica lo siguiente: en vista de que el Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Atahualpa, en sesión ordinaria del primero de noviembre, se resolvió aprobar el uso de espacio físico con fines turísticos del terreno junto al río Bono del sector Baños de la parroquia San José y así poder ejecutar el proyecto de construcción de infraestructura de este proyecto de la parroquia San José del Cantón Atahualpa.

Sra. Alcaldesa, pero ahí no se basa en ningún artículo de ley.

Sr. Ángel Aguilar manifiesta, es que aparte están los artículos.

Sra. Alcaldesa, lo que pasa nosotros tenemos que poner los artículos de ley que determinen, compañeros concejales suspendamos para el próximo viernes.

Sra. Aura Aguilar, para la próxima semana también ya están los concejales principales y van a analizarlo mejor.

Por unanimidad el concejo resuelve suspender este punto del orden del día por cuanto se solicita que presenten los informes de los departamentos de Unidad de Gestión Ambiental, Turismo, Planificación, Jurídico, Avalúos y Catastros y los Proyectos que se los solicite al GAD Parroquial de Salati, para la sesión de concejo a realizarse del día viernes de la próxima semana.

## 5. ASUNTOS VARIOS.

Sra. Alexandra Alvarado manifiesta, señora Alcaldesa por parte de la empresa intelecto nos llegó una copia para conocimiento a través de un oficio a los concejales para que nos haga conocer acerca de esa propuesta porque tenemos claro, creo que con usted ya se han reunido, es relacionado sobre la marca.

Sra. Alcaldesa, si, esto fue socializado con exposición y todo lo demás, estamos considerándolo para la reforma que vamos a hacer ahora.

Sra. Alexandra Alvarado, se va llevar a efecto el proyecto, ósea se va a aprobar, mediante qué.

Sra. Alcaldesa, se va a probar mediante la reforma al presupuesto, eso fue muy bueno se hizo una presentación de esa marca y de todo eso; quiero aprovechar en asuntos varios relacionado a lo siguiente, todos tienen conocimiento menos ustedes no tuvieron presentes, el día que vino el señor Ministro de Minas, en el cual tomó la palabra el señor Concejel Espinosa donde

Mil Quinientos  
Cinco  
-1505-

S.O. 23-08-2017

Folio No. 1.505

públicamente supo manifestar que en la administración hay corrupción a cambio de caramelos y juguetes.

Dr. Jaime Espinosa manifiesta, pero especifique bien.

Sra. Alcaldesa, yo estoy especificando lo que usted dijo señor concejal.

Dr. Jaime Espinosa, bueno yo tengo grabado no hay problema.

Sra. Alcaldesa, y también dijo porque gñan el ojo entonces yo quiero aprovechar que estamos en sesión de concejo porque esas acusaciones tuyas señor concejal son muy delicadas y complejas.

Dr. Jaime Espinosa, dígame con nombres y apellidos.

Sra. Alcaldesa, señor concejal Jaime Espinosa lo dijo públicamente.

Dr. Jaime Espinosa, si, cuando lo digo, lo digo públicamente.

Sra. Alcaldesa, exacto, entonces a que corrupción usted se refiere de la administración que a cambio de juguetes y caramelos.

Dr. Jaime Espinosa, a ver si le he especificado con nombres y apellidos a ver dígame lo que yo mencione, usted habla directamente, porque por ejemplo yo también dije que se investigue toda la explotación a lo largo del río Wichi Wichi y eso también solicité por dos ocasiones mediante oficio.

Sra. Alcaldesa, perdón señor concejal yo estoy hablando aún, no me interrumpa, después usted puede mencionar todo lo que usted quiera.

Dr. Jaime Espinosa, vamos por partes y baya bajando la voz.

Sra. Alcaldesa, tenga la bondad y permítame que yo estoy hablando y me estoy refiriendo.

Dr. Jaime Espinosa, pero baje la voz porque aquí no se trata de venir a gritar.

Sra. Alcaldesa, no le estoy gritando le estoy diciendo que usted dijo que en la administración y además dijo aquí señor Ministro a cambio de juguetes, caramelos y de guiño de ojo hay corrupción con la empresa.

Dr. Jaime Espinosa, bueno señora, si lo dije y lo digo.

Sra. Alcaldesa, entonces dígame usted que corrupción hay en nuestra administración.

Dr. Jaime Espinosa, si lo digo, lo dije y lo sostuve.

Sra. Alcaldesa, demuéstrela.

Mil quinientos  
Seis

Folio No. 1.506

-1506-  
5

S.O. 23-08-2017

Dr. Jaime Espinosa, aquí inclusive se ha llegado a entregar a jugar hasta con caramelo y juguetes si, si eso lo dije es cierto.

Sra. Alcaldesa, que corrupción hay ahí, que acaso cuando usted no era concejal y fue a la Elipe a pedir tres mil dólares.

Dr. Jaime Espinosa, para mí?

Sra. Alcaldesa, a usted le entregaron para irse a Quito a botarle al señor Alcalde anterior y nunca dio, eso es corrupción.

Dr. Jaime Espinosa, señora tres mil dólares me dieron a mí.

Sra. Alcaldesa, tres mil dólares, eso está arriba en la Elipe.

Dr. Jaime Espinosa, esa es una falsa acusación.

Sra. Alcaldesa, eso está arriba lo tiene la Elipe, yo no lo acuso la Elipe tiene.

Dr. Jaime Espinosa, que tenga perfecto.

Sra. Alcaldesa, y tiene conocimiento mucha gente y de esos tres mil dólares le había prestado al señor Miller.

Dr. Jaime Espinosa, perfecto y quiere que le especifique para qué obra fue, para el video de Ecuavisa que a usted ya se lo entregaron que lo vendieron hasta el mismo señor Castro.

Sra. Alcaldesa, discúlpeme señor concejal, ningún video de Ecuavisa, lo que yo he hecho ha sido con mi dinero.

Dr. Jaime Espinosa manifiesta, el que nada debe nada teme.

Sra. Alcaldesa, por eso mismo lo encaro y lo primero para hablar de corrupción tiene que verse usted, habla de la Elipe cuando la Elipe bien lo sirvió dándole tres mil dólares.

Dr. Jaime Espinosa, a mi dígame y tráigame el testigo y los justificativos.

Sra. Alcaldesa, usted dé los justificativos.

Dr. Jaime Espinosa, no deme los videos.

Sra. Alcaldesa, la empresa me va a entregar el documento que le entregaron el dinero porque antes de hablar usted de otra persona tiene que verse usted, están varias personas y muy respetables que conocen que hasta incluso su amiga Johanna Carrión lo andaban buscando por quince días que no aparecía, dijo usted que de los tres mil le había dado mil dólares al señor Miller.



*Xil Quiñones*  
*Secde*  
*-1507-*  
*②*

S.O. 23-08-2017

Folio No. 1.507

Dr. Jaime Espinosa, a mí me han dado, vea señora porque no dice las cosas como son, usted que anduvo atrás hasta del señor Julio Romero que ni siquiera tuvo la valentía de presentar la denuncia.

Sra. Alcaldesa, yo atrás, usted andaba atrás, porque iba a presentar la denuncia señor concejal si a usted le dieron el dinero, hasta yo le di dinero.

Dr. Jaime Espinosa, usted se lava las manos señora además todo el mundo estaba contribuyendo a la Junta Cívica pero no me han dado en lo personal.

Sra. Alcaldesa, usted recibió los tres mil dólares.

Dr. Jaime Espinosa, tres mil dólares averigüe bien.

Sra. Alcaldesa, pero usted se fue, usted recibió los tres mil dólares, ya se lo voy a demostrar con documentos señor concejal.

Dr. Jaime Espinosa, exactamente y se le agradece si usted me lo prueba que a mí me han dado tres mil dólares.

Sra. Alcaldesa, además como Alcaldesa no solamente me he ido a las empresas o sino a toda la gente como pequeños mineros y más lugares para navidad y no porque nos han dado ha habido corrupción señor concejal.

Dr. Jaime Espinosa, perfecto, señora me entrega los documentos y las pruebas de que a mí me han entregado los tres mil dólares.

Sra. Alcaldesa, yo se los entrego no se preocupe y tengo testigos de todo lo que dieron y hasta don Miller que usted le había dado mil dólares de eso.

Dr. Jaime Espinosa, entonces no hay ningún problema, yo le traigo a todas las personas que estuvieron presente ahí de la Junta Cívica.

Sra. Alcaldesa, se los traigo también a los de Junta Cívica no hay problema señor concejal.

Dr. Jaime Espinosa, aquí el que nada debe nada teme por eso aquí se debe fiscalizar la administración.

Sra. Alcaldesa, exacto señor concejal por eso se lo digo viéndolo a la cara como usted quiera, fiscalice todo gracias a Dios más bien de mi bolsillo pongo todo señor concejal y cada cual juzga de acuerdo a sus condiciones.

Dr. Jaime Espinosa, nadie ha dicho que no ha puesto todos ponemos.

Sra. Alcaldesa, usted la próxima vez y verá yo guiñando el ojo he conseguido mucho más que todo usted entero eso quiero que quede bien claro señor concejal y señores concejales.

S.O. 23-08-2017

Folio No. 1.508

*vpl. Reuniones  
Ocho*

*-1508-*  
*5*

Dr. Jaime Espinosa, perfecto señora Alcaldesa nadie le ha dicho que no, me entrega esas pruebas señora.

Sra. Alcaldesa, aquí en mi administración gracias a Dios no hay ninguna corrupción ni hemos vendido el municipio de Portovelo a cambio de nada.

Dr. Jaime Espinosa, me entrega esas pruebas.

Sra. Alcaldesa, se las entrego señor concejal, porque la Elipe me las va a entregar.

Dr. Jaime Espinosa, hoy día aquí en sesión de concejo usted lo ha manifestado yo necesito lo más urgente el video.

Sra. Alcaldesa, igualmente yo necesito las pruebas de esto señor concejal porque no es la primera vez que uno tiene que estar en boca suya de tantas cosas que mal interpreta.

Dr. Jaime Espinosa, señora a mí no me llama la atención porque en boca de toda su familia yo he estado.

Sra. Alcaldesa, pero gracias a Dios mi tiempo es muy valioso como para dedicarme a usted si hay bastante que hacer en Portovelo que usted se crea muy importante eso es su problema pero yo ni de mi familia me acuerdo mucho menos de usted y usted va a aprender a respetar a uno como mujer sobre todo.

Dr. Jaime Espinosa, yo también tengo cosas más importantes, yo no me considero yo soy siempre importante y que va como mujer la he respetado siempre señora.

Sra. Alcaldesa, lo que dijo ese día en presencia del Ministro y lo que usted dijo la administración y esta administración de Portovelo la presido yo señor concejal.

Dr. Jaime Espinosa, a mí me tiene sin cuidado.

Sra. Alcaldesa, eso siempre a usted lo tiene sin cuidado desacreditar a todas las personas porque así lo hizo.

Dr. Jaime Espinosa, a todas las personas no.

Sra. Alcaldesa, señor concejal usted fue y denunció a un Biólogo cuando lo delegamos y cuando lo llamaron que vaya a presentar las pruebas no fue, a nosotros nos dejó un documento de que estaba archivado.

Dr. Jaime Espinosa, ahí están vaya, pregunte yo tengo derecho de denunciar soy un ciudadano y estoy amparado en la Constitución.

Sra. Alcaldesa, usted siempre lo que quiere es eso de botar y luego hacerse la víctima.

S.O. 23-08-2017

Folio No. 1.509

*M. P. Quinientos  
Nove*  
-1509-  
②

Dr. Jaime Espinosa, vaya y pregunte al Biólogo de todo lo que lo denuncié, si yo tuviera rabo de paja no estuviera hablando, a ese señor Biólogo que responda que ya lo voy a seguir denunciando porque debe ser descalificado como consultor ambiental, porque copió un documento.

Sra. Alcaldesa, haga el favor señor concejal de saber respetar a la administración y lo que a nosotros nos entregó fue otra documentación que han archivado.

Dr. Jaime Espinosa, me entrega los dos documentos.

Sra. Alcaldesa, a mí me entregan los documentos y yo se los entregó a usted apenas me entregue la Elipe y yo en su cara se lo digo señor concejal, uno tiene que ser bien varoncitos y mujeres cuando uno se hace las cosas y no decir que los otros han hecho.

Dr. Jaime Espinosa, así mismo es como yo me he caracterizado no ando de chisme en chisme.

Sr. Marco Arrobo manifiesta, quiero para ver si podemos adelantar con el desarrollo del cantón, con el señor Vicealcalde nos fuimos a hacer una inspección por la piscina municipal, la arquitecta Ena Ortega mencionó también que algunos bienes no tienen escritura no sé si podemos trabajar en ese sentido para poder evitar que ya no existan más personas que por cualquier motivo se introduzcan en el área que es totalmente municipal.

Dr. Jaime Espinosa, bienes como cuales compañero.

Sr. Marco Arrobo, la piscina Municipal, de pronto las canchas.

Dr. Jaime Espinosa, aprovechando esto hay una cantera comunitaria que se declaró en el Salado esa también necesitamos que se nos informe si esa es un bien municipal.

Sra. Alcaldesa, concejal aquí no hay ninguna cantera comunitaria esa cantera le pertenece al Consejo Provincial por declaratoria así que si necesita de esa cantera información vaya al Consejo Provincial aquí no tenemos nada.

Dr. Jaime Espinosa, hay que pedir la derogatoria de la ordenanza provincial que entregaron aquí a Portovelo para el cobro del peaje.

Sr. Marco Arrobo, también como usted sabe siempre le he dicho la limpieza de las cunetas del Pache obviamente usted me había dicho que estaba Obras Públicas, pero necesitamos un poco de apoyo porque como ve que hay bastante arena en la cuneta ellos la están dejando creo que van a quedar ahí no sé si se puede coordinar con Obras Públicas.

Sra. Alcaldesa, no, ellos recogen todo, esa limpieza están haciendo en las vías el Ministerio de Obras Públicas les da maquinarias, volquetes, van acumulando para después recoger todo.

Sra. Marco Arrobo, sino para poderles darles apoyo a través de usted para que un técnico vaya ahí como apoyo más que todo.

*Vil Queñandos*  
*Díaz*  
- 15 10 -  
②

S.O. 23-08-2017

Folio No. 1.510

Sra. Alcaldesa, creo que cesó en sus funciones el Director Provincial no sé a quién irán a delegar nuevamente esperemos para ver si entre hoy y mañana lo posesionan al nuevo Director entonces podríamos coordinar.

Sr. Marco Arrobo, como usted ve es el emblema de nosotros la minería y todo eso pero ahí hay polvo bastante se genera un impacto ambiental y otra situación señora Alcaldesa es el mercado de mariscos no sé si tendrá un proyecto ahora o algo está pendiente.

Sra. Alcaldesa, está presentado al Banco de Desarrollo varios proyectos con Obras Públicas, para ver cuál de eso nos aprueban y ahí esta ese proyecto.

Sr. Marco arrobo, también hicimos un recorrido ayer por las riberas del río Amarillo que obviamente somos un ejemplo aplaudiendo la administración donde está siendo descontaminado las aguas servidas del río Amarillo pero también quisiera que pongan mano dura a través de lo que es las minas que están votando los desechos al río, porque en unos días como el domingo las aguas son cristalinas pero obviamente porque no trabajan pero ya en los días lunes, martes ya se vuelve el río oscuro.

Sra. Alcaldesa, le voy hacer una aclaración señor concejal no es tanto por la situación de los trabajos de minería, por ejemplo el día domingo se provocó una contaminación terrible en el río Amarillo producto de las crecientes de las quebradas que vienen del cantón Zaruma, justamente ese día habían llamado y procedimos a hacer un recorrido con el Cuerpo de Bomberos y pudimos constar la suciedad y espuma que venía de la quebrada procedente de Zaruma, que sucedió desde la primera quebrada que hay de la Chorrera para arriba fue terrible la contaminación y un olor que no se soportaba por lo menos a una cuadra del río, procedimos a llamar a Machala al 911 vinieron los técnicos, lamentablemente vamos a poner una demanda contra el cantón Zaruma porque eso no se puede permitir había mucha gente bañándose en la Chorrera de la cual los niños se quedaron en medio de esa creciente de suciedad entonces ayer estuvieron aquí de la provincia inspectores del Medio Ambiente y se fueron con la compañera de la UGAM a hacer las verificaciones de la cuenca alta del Río Amarillo y ya están tomándose cartas en el asunto, ósea el gobierno a través del municipio es decir nosotros, está haciendo una obra para descontaminar el río Amarillo y no es justo que mientras nosotros descontaminemos, Zaruma nos siga contaminando.

Sra. Alexandra Alvarado, permítame la palabra el otros días le había solicitado lo de las vías, ya había hablado yo con el Comisario Municipal y me explicó que como no tienen recursos los de tránsito para hacer señalética lo que es la vía de la gasolinera hacia abajo no pueden ellos coger ir y decir al dueño del vehículo sabe que tiene que salir de la vereda, eso es lo que él me explico.

Sra. Alcaldesa, llegando a la lógica eso no tienen nada que ver porque hay la ordenanza y la ley de que las veredas son para que las utilicen y caminen los peatones, pero lo que ya me pasaste eso le pase a tránsito para que vean a quien le pertenece y procedan a cobrar la multa.

Sra. Alexandra Alvarado, eso también ocurre en la ciudadela 28 de Noviembre no es solo en ese sector sino es en todo Portovelo que sucede eso y al menos hay sectores donde es muy problemática la vía que los dueños a los vehículos los dejan no ven que es para transitar además cogen y ocupan toda la vereda entonces el peatón que tiene que hacer buscar por donde pasar,

*mpil Quiñones*  
*Once*  
*-15/11-*  
*(5)*

verdad y después ocurre un accidente a quien le echan la culpa al peatón, por qué, porque no tenemos veredas.

Sra. Alcaldesa, voy hablar con el Comisario porque no tienen nada que ver con eso.

Sra. Alexandra Alvarado, esa es la explicación que me dio, incluso le dije bueno él no estaba ahí le deje diciendo a señora Secretaria que le diga a él que al frente del hospital nuevo aladito de la vivienda del señor Vicente Román, hay un montón de arena que se vuelve tan angosto para uno cruzar y los vehículos que pasan a toda velocidad es intransitable esa parte entonces esa arena ya tiene que ser recogida y dejar el espacio porque ahí no tenemos ni veredas incluso entonces se vuelve más angosta la vía con esa arena.

Ing. Javier Pacheco, señora Alcaldesa si me permite la palabra quería pedirle información de pronto como va encaminado el tema de lo que es el alcantarillado fluvial de la segunda etapa que es lo que faltaría porque si bien es cierto se podrían presentar inconvenientes en el invierno que vengan porque como no está realizado lo del alcantarillado las aguas lluvias se irán y correrán por las vías, no están empatados según conozco al alcantarillado integral, deberíamos trabajar en ese tema para ver si se puede gestionar el alcantarillado fluvial.

Sra. Alcaldesa, en el invierno anterior tuvimos unos lugares que se inundaron como San Vicente después de lo que se inundaron se les pidió a los señores que están haciendo el alcantarillado nos dejen haciendo sumideros para poder evacuar las aguas, se hicieron los sumideros ahí y también se va a hacer estos en la Florida en la última calle como eso es pendiente donde vive el señor Richard Pacheco, entonces ahí se van a realizar cuatro sumideros hasta mientras que se haga el otro y conforme a estos proyectos estoy gestionando ante el Banco de Desarrollo los proyectos sean la segunda etapa del alcantarillado o la primera etapa del proyecto de agua potable, lo que tiene que ver con la conducción del agua del Río Luis hasta la planta me dijo el Magister Wilson Mayorga que hasta fin de mes nos tendrían ya una respuesta donde si somos sujetos de crédito y si nos pueden ayudar.

Sra. Alexandra Alvarado, le quería indicar que justo por donde vivo hay una cuneta que pasa por ahí, la vez pasada hable con los técnicos, les hice ingresar por mi casa para que constaten que en ese sector pasa resumiendo agua todo el tiempo, hay un canal por debajo de todas las casas donde nosotros vivimos, por eso resume agua siempre, porque por debajo de las casas hay una vertiente que pasa y hay muros de contención, entonces les explicaba que arriba en la cuneta tienen que ampliarla y ponerle caída, después fui a ver lo que habían hecho, parece que la habían condenado en la parte de acá hacia abajo, porque estaba todito pasado y tapado ahí se empozaba todo eso para allá no corría y esa agua se resumía por debajo o se pasaba por encima de la vía y se nos iba adentro entonces les volvía a decir a los señores me dijeron que ya iban a ver, antes de que hagan el alcantarillado por ahí les mencioné esto, ellos me dijeron que no tenían presupuesto para hacer este tipo de cosas de emergencia que eso no está presupuestado ni tampoco proyectado porque ellos no conocían que esa zona es de riesgo, cuando ellos abrieron la vereda para hacer el alcantarillado se les llenó de agua todito, la problemática es que todo ese sector se nos resume agua por debajo de las casa, no podían ni trabajar bonito porque era el agua que había incluso hasta los bordillos se les fueron abajo, mi casa no tiene bordillos.

Ing. Javier Pacheco, la excavadora de oruga que tenemos ahorita es casi nueva, eso fue dado en donación o en comodato.

*Wifil Reuniones Doce*  
*-1512-*  
*(5)*

Sra. Alcaldesa, eso está en comodato.

Ing. Javier Pacheco, la otra reconstrucción o la construcción que se va a realizar acá en la SADCO es exactamente la misma réplica de lo que había.

Sra. Alcaldesa, esto se implica en tres meses, se elevó al portal se ha hecho todo lo que determina la ley, el proyecto es del Ing. Marco Toro, esta semana ya acreditamos a la cuenta y va a empezar a trabajar con el 20% ya está listo e hizo la transferencia el Banco de Desarrollo esperamos no más que presente las garantías ya desde la próxima semana ya empiece a trabajar.

Ing. Javier Pacheco, mi pregunta era que va a quedar exactamente como era la misma construcción, que función va a tener o que vamos a hacer ahí en esa edificación.

Sra. Alcaldesa, se la presentó como un salón para eventos culturales.

Sra. Alexandra Alvarado, quería saber que hasta donde llega el proyecto del Polideportivo de la Ciudadela 28 de Noviembre, si se le va hacer con cerramiento.

Sra. Alcaldesa, si el proyecto va a quedar con cerramiento, con el bar, baterías, se incrementó unas escaleras más.

Sra. Verónica Alvarado, pero hay un espacio donde están las escaleras hacia acá.

Sra. Alcaldesa, ese espacio no lo vamos a ocupar porque no está dentro del proyecto no nos alcanza el presupuesto, porque ahí está planificado hacer los camerinos pero por ahora no se los va ha hacer.

Sra. Verónica Alvarado, pregunto porque ahorita que se está construyendo incluso antes de construirse eso era guarida de drogadictos y créamelo así quede cerrado ellos van a hacer lo posible por meterse porque hay gente demasiado desocupada para hacer ese tipo de cosas, pero el comité de la Ciudadela 28 de Noviembre, que lo preside aún la señora Carmen Apolo no se ha reunido todavía porque la señora no quiere entregar las llaves hay mucha gente que está decidida a trabajar por la ciudadela y ponerle a funcionamiento el polideportivo porque lo importante es ver que si algo se hace como una construcción es para seguirla utilizando para el mismo bien de la comunidad principalmente nuestros niños no porque ya está una obra bien bonita lo vamos a mantenerla cerrada.

Sra. Alcaldesa, hay que darle a una persona que tiene que hacerse cargo.

Sra. Alcaldesa, el comité mismo tiene que hacerse cargo porque para eso la ciudadela tiene que tener su propio comité.

Sra. Alcaldesa, a ya, algunas personas me han llamado que quieren reunirse para ellos de una forma legal formar una organización.

Sra. Alexandra Alvarado, la misma ciudadela tiene que convocar.

Rep. O. Acuña en los  
+reca

S.O. 23-08-2017

Folio No. 1.513

-15/3-

Dr. Jaime Espinosa, algo más, no sé si ya conocen aprovechando el señor presidente de la Junta Parroquial yo solicité un estudio al ECU 911 para instalación de cámaras por los asuntos delictivos que se están dándose aquí en el cantón, presenté el oficio para que les dé a conocer también a los señores miembros del concejo, hay el estudio me parece de 11 cámaras que es necesario aquí para el cantón que sea de pronto también considerado en la próxima reunión o en el presupuesto para poder hacer esto.

Sra. Alcaldesa, señor concejal antes de que usted entregue el estudio nosotros ya lo tenemos.

Dr. Jaime Espinosa, bueno no importa.

Sra. Alcaldesa, ese estudio ya lo hicimos nosotros así mismo con el ECU 911 vinieron determinaron e incluso se puso para el presupuesto de ahora pero lamentablemente ni usted mismo lo aprobó y no se pudo concretar porque el año pasado tuvimos reducción de presupuestos todo esto pero entonces por eso no se había dado.

Dr. Jaime Espinosa, yo no aprobé porque no estaba completo el presupuesto.

Sr. Alcaldesa, bueno no lo sé pero no lo aprobó, el hecho es de que lo que usted entrega ahorita nosotros ya tenemos desde el año pasado, es decir desde hace dos años.

Dr. Jaime Espinosa, porque son puntos nuevos que hicieron los técnicos, yo no soy el técnico.

Sra. Alcaldesa, es que ya entregaron lo que teníamos nosotros.

Dr. Jaime Espinosa, bueno ellos vinieron a hacer la inspección y recorrimos y en cada parroquia también hay.

Ing. Javier Pacheco, el asunto del museo cuando es la inauguración está todavía por terminar.

Sra. Alcaldesa, estamos esperando para ver si hacemos una sola.

Sr. Marco Arrobo, aprovechando la máquina que ahora nos donaron y vino en comodato también se va a hacer el desazolve del río Amarillo porque el año pasado no se lo hizo.

Sra. Alcaldesa, si se lo va a hacer y ya son dos años que no se ha hecho.

Sr. Marco Arrobo, en este año hay que tener precaución porque está todo el material hacia un lado donde puede haber un peligro.

Dr. Jaime Espinosa, antes de contratar maquinaria tiene que ser con maquinaria municipal.

Sra. Alcaldesa, por eso gracias a Dios ya gestionamos ya tenemos.

Sr. Ángel Aguilar, en Salati lo que es el centro parroquial ósea no hay un control de velocidad la vez pasada se le solicitó ahora quería ver si podía usted ayudarnos porque como tiene la competencia con un permiso para nosotros construir unas dos rompe velocidades.

*Wif Quijandos  
Latorce  
7514 -  
a*

S.O. 23-08-2017

Folio No. 1.514

Sra. Alcaldesa, eso ya no está permitido por la ley, bueno el joven que está a cargo de tránsito ha realizado una gestión en Quito y ya le han dicho que vaya para darles alguna señaléticas de los implementos que tienen de los cuales también me parecen que tienen esos reductores de velocidad que ahora están colocando en las vías principales, entonces una vez que ya traiga el compañero eso podremos colocártelas arriba porque lo que tú nos estas solicitando está prohibido no podemos dar autorización para eso.

Sr. Ángel Aguilar, quería pedirle lo que es en la parte alta de Morales, Salatí y Gualiel hay una concesión minera le han hecho para exploración pero ya que está para exploración esta para explotación, es de 4.950 hectáreas, esa parte le llaman Pio Loma.

Sra. Alcaldesa, y a quien le han dado esa concesión.

Sr. Ángel Aguilar, yo le hago llegar el nombre, es una empresa radicada en Quito, le voy hacer llegar una copia de todos los documentos, las aguas son limpias y como puede darse una autorización así.

Dr. Jaime Espinosa, lo más grave de eso es lo que van a hacer es minería a cielo abierto según lo que está.

Sra. Alcaldesa, a donde pertenece eso.

Sr. Ángel Aguilar, una parte a Salatí, a Morales y otra parte a Gualiel y donde nosotros nunca hicieron una reunión ni nada coge toda la parte alta, son las aguas más limpias que tenemos que aquí mismo el río Luis de donde nace la laguna, son las aguas que tiene el cantón Portovelo, una reunión que tuvimos con la Secretaría de la Política les expuse eso que no debe ser así

Sin más asunto que tratar, siendo las diez horas con treinta minutos, la Sra. Alcaldesa clausuró la sesión ordinaria de fecha 23 de Agosto de 2017, suscribe la presente acta la Sra. Alcaldesa con la secretaria que certifica.

Sra. Rosita Paulina López Sigüenza  
**ALCALDESA DEL CANTÓN**



Abg. Narciza Pineda L.  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**

